SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 13:30 horas del día martes 30 de mayo de 2017, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
2. **INCREMENTO DE SUELDOS 2017**
3. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**
4. **TERMINO DE SESIÓN**

"Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta de Gobierno."

1. **BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros.

CONSEJERA PRESIDENTA
Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

CONSEJEROS
Lic. María Luisa Urrea Hernández Dávila
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera
C. Francisco de Jesús Ayón López
Dr. Antonio Cruces Mada
Lic. Miguel Castro Reynoso

INVITADOS
Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas
Subdirectora General d Administración y Planeación
Lic. Diana Zamira Montaño Carabez
Directora de Recursos Humanos
Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno y comisario Público
MDF. Oscar González Abundis
Director Jurídico del sistema DIF Jalisco

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal, por lo que serán validados los acuerdos que se aprueben en la presente sesión."

2. INCREMENTO DE SUELDOS 2017

La Mtra. Consuelo de Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el incremento de sueldos 2017 en atención a lo autorizado por la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, solicitando haga el uso de la voz, la Lic. Melanea L. Orozco Llamas, Directora de Administración y Planeación del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Fundamento Legal

Ley Federal de Trabajo

Artículo 399 Bis. Sin perjuicio de lo que establece el Artículo 399, los contratos colectivos serán revisables cada año en lo que se refiere a los salarios en efectivo por cuota diaria.

Contrato Colectivo de Trabajo
Capítulo IV
De las obligaciones del DIF Jalisco

Artículo 12. Son obligaciones del DIF Jalisco:

XXIV. Otorgar los incrementos salariales y de prestaciones de acuerdo a lo indicado por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado y lo aprobado por la H. Junta de Gobierno.

A continuación se presenta Oficio SEPAF/SUBADMON/0119/2017, donde se hace del conocimiento el incremento autorizado para dependencias de la administración central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General del Sistema DIF Jalisco
P r e s e n t e:

En apego a las atribuciones que competen a la Subsecretaria de Administración y en cumplimiento al artículo 9 del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017; hago de su conocimiento el incremento autorizado para las dependencias de la administración central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco:

Tabulador de Sueldos
SERVIDORES PÚBLICOS

JORNADA LABORAL DE 8 HORAS	
NIVEL	INCREMENTO MENSUAL BRUTO AL SUELDO BASE ($ PESOS)
1	450
2	450
3	450
4	450
5	450
6	400
7	400
8	375
9	375
10	300
11	300
12	250
13	250

La retención del ISR debe realizarse en apego a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Reglamento de la referida Ley y demás normativa Fiscal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

5272-2017

SEPAF.JALISCO.GOB.MX

El incremento aplica a los Servidores Públicos que tengan la relación laboral así decretada ya sea por las leyes aplicables al caso o por una autoridad jurisdiccional en la sentencia respectiva, relación que deberá estar vigente al 16 de abril del 2017, en virtud del nombramiento que corresponda a alguna plaza legalmente autorizada, que la plaza que ostenta se encuentre normada por el Tabulador de Sueldos identificado como **"SERVIDORES PÚBLICOS"** en el Presupuesto de Egresos del 2017 en el Volumen V (Anexo V), pagina 67 y que se encuentre en el valor de los niveles del tabulador de sueldos del 1 uno al 13 trece; con efectos a partir del 01 de enero del 2017. Para Jornadas menores de 8 ocho horas diarias, deberá ser proporcional.

El incremento salarial que se otorga no aplica a los Tabuladores de Sueldos Identificados como **"ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD"** y **"PERSONAL DE SECRETARÍA DE SALUD"** del Presupuesto de Egresos 2017 Volumen 5 (Anexo V), pagina 68 y 69.
Sujeto a la aplicación de la normatividad laboral, presupuestal, contable y de disciplina financiera.

Reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PODER EJECUTIVO
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Despacho Subsecretaría de Administración

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado
Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

c.c.p. Archivo
C.C. Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.
Ruth Alejandra Nuño Cerda, Directora General de Administración y Desarrollo de Personal de la SEPAF.

OID/* ngd

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Por lo que en base a lo anterior, se presenta propuesta de incrementos de sueldos 2017 y de igual manera el tabulador en los siguientes términos.

NIVEL	SUELDO	DESPENSA	TRANSPORTE
1	300.00	50.00	50.00
2	300.00	50.00	50.00
3	300.00	50.00	50.00
4	300.00	50.00	50.00
5	300.00	50.00	50.00
6	300.00	50.00	50.00
7	300.00	50.00	50.00
8	300.00	50.00	50.00
9	300.00	50.00	50.00
10	300.00	50.00	50.00
11	300.00	50.00	50.00
12	300.00	50.00	50.00
13	300.00	50.00	50.00
14	300.00	50.00	50.00

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

TABULADOR DE SUELDO 2017	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	N/A	$6,839	$7,897	$8,957
AUXILIAR DE INTENDENCIA "T"	1	N/A	N/A	N/A	$8,857
AUXILIAR DE CHOFER	1	N/A	N/A	N/A	$7,736
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	N/A	N/A	N/A	$7,236
COCINERO "B"	1	N/A	N/A	N/A	$6,736
MONITOR ESPECIAL	1	N/A	N/A	N/A	$6,736
VIGILANTE	1	N/A	N/A	N/A	$6,315
AUXILIAR DE COCINA	1	N/A	N/A	N/A	$6,236
AUX. DE INTENDENCIA "C"	1	N/A	N/A	N/A	$5,636
AUXILIAR GENERAL	2	N/A	$7,114	$8,225	$9,329
AUXILIAR CONTABLE	2	N/A	N/A	N/A	$9,228
LAVANDERIA Y OTROS SERVICIOS	2	N/A	N/A	N/A	$9,228
MONITOR	2	N/A	N/A	N/A	$9,228
TALLERISTA	2	N/A	N/A	N/A	$9,228
SERVICIOS GENERALES	3	N/A	N/A	N/A	$9,828
JARDINERO "B"	3	N/A	N/A	N/A	$9,619
AYUDANTE DE SERVICIO	3	N/A	N/A	N/A	$9,619
CHOFER MENSAJERO	3	N/A	N/A	N/A	$9,619
ENCARGADO DE INTENDENCIA	3	N/A	N/A	N/A	$9,619
SECRETARIA AUXILIAR	4	N/A	$7,684	$8,890	$10,087

TABULADOR DE SUELDO 2017	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	N/A	$7,684	$8,890	$10,087
AUXILIAR ALMACEN	4	N/A	$7,684	$8,890	$10,087
AUXILIAR DE ALMACEN "T"	4	N/A	N/A	N/A	$9,988
COCINERO	4	N/A	$7,684	$8,890	$10,087
PROMOTOR SOCIAL	4	N/A	$7,684	$8,890	$10,087
JARDINERO	4	N/A	$7,684	$8,890	$10,087
AUXILIAR TECNICO	5	N/A	N/A	N/A	$10,372
AUXILIAR TECNICO EN MANTENIMIENTO	5	N/A	N/A	N/A	$10,100
AUXILIAR TECNICO OPERATIVO	5	N/A	N/A	N/A	$10,100
ENCARGADA DE FARMACIA	5	N/A	N/A	N/A	$10,100
ENFERMERA	5	N/A	N/A	N/A	$10,100
PARAMEDICO	5	N/A	N/A	N/A	$10,100
TECNICO A	5	N/A	N/A	N/A	$10,172
ANALISTA "B"	6	N/A	$8,314	$9,630	$10,933
CHOFER DE SERV.	6	N/A	$8,314	$9,630	$10,933
CHOFER DE SERV.	6	N/A	N/A	N/A	$11,653
CHOFER AUTOBUS	6	N/A	$8,314	$9,630	$10,933
CAJERO	6	N/A	N/A	N/A	$10,733
TAQUILLERO DEL ESTACIONAMIENTO DEL MUSEO	6	N/A	N/A	N/A	$10,733
TÉCNICO ESPECIALISTA	6	N/A	$8,050	N/A	$10,733

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

TABULADOR DE SUELDO 2017	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
TÉCNICO EN RESERVACIONES	6	N/A	N/A	N/A	$10,733
TECNICO "C"	7	N/A	$8,689	$10,069	$11,430
ANALISTA "A"	7	N/A	$8,689	$10,069	$11,430
AUX.ILIAR DE SALA	7	N/A	$8,689	$10,069	$11,430
CAJERO ING. DIF.	7	N/A	$8,689	$10,069	$11,430
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA.	7	$7,846	$8,689	$10,069	$11,430
GUIA DEL MUSEO	7	N/A	$8,423	N/A	N/A
TALLERISTA DE CUENTA CUENTOS DEL MUSEO	7	N/A	$8,423	N/A	N/A
ANALISTA ADMINISTRATIVO	7	N/A	N/A	N/A	$11,231
ASISTENTE A	7	N/A	N/A	N/A	$11,231
ENCARGADO DE AREA "B"	8	N/A	$9,045	$10,480	$11,906
PEDAGOGA	8	N/A	N/A	N/A	$11,648
REHABILITADOR FISICO	8	N/A	N/A	N/A	$11,648
TRABAJADORA SOCIAL	8	N/A	N/A	N/A	$11,648
SUPERVISOR DE CENTROS	9	N/A	$9,554	$11,074	$12,586
ASESOR TECNICO "A"	9	N/A	$9,554	$11,074	$12,586
TECNICO ASISTENCIA SOCIAL	9	N/A	$9,554	$11,074	$12,586
ANALISTA PROGRAMADOR	9	N/A	$9,554	$11,074	$12,586
PROMOTOR	9	N/A	$9,554	$11,074	$12,586

TABULADOR DE SUELDO 2017	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
CHOFER DEL DIRECTOR GENERAL	9	N/A	N/A	N/A	$12,387
MEDICO GENERAL "B"	9	N/A	N/A	N/A	$12,038
TALLERISTA TALACHA DEL MUSEO	9	N/A	$9,291	N/A	N/A
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	9	N/A	N/A	N/A	$12,387
ASISTENTE DE RESERVACIONES Y MEMBRESIAS	9	N/A	N/A	N/A	$12,387
ENCARGADO DE ALMACEN DE MUSEO	9	N/A	N/A	N/A	$12,387
ENCARGADO DE TALLERES DE ÁREAS VERDES	9	N/A	N/A	N/A	$12,387
OPERADOR DE EQUIPO DE COMPUTO	9	N/A	N/A	N/A	$12,387
SUPERVISOR DE MUSEO	9	N/A	N/A	N/A	$12,387
JEFE DE SECCION "B"	10	N/A	N/A	$11,617	$13,205
DISEÑADOR GRÁFICO	10	N/A	N/A	N/A	$13,005
SUPERVISOR DE AREA DE SEGURIDAD DEL MUSEO	10	N/A	N/A	N/A	$13,005
TECNICO ESPECIALIZADO A	10	N/A	N/A	N/A	$13,005
ANALISTA ESPECIALIZADO	11	N/A	$10,613	$12,299	$13,983
LICENCIATURA	11	N/A	$10,613	$12,299	$13,983
CONTADOR A	11	N/A	N/A	N/A	$13,783
MEDICO	11	N/A	N/A	N/A	$13,783
SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS	11	N/A	N/A	N/A	$13,783
COORDINADOR "C"	12	N/A	$10,657	$12,358	$14,048
MEDICO ESPECIALISTA	12	N/A	$10,657	$12,358	$14,048

TABULADOR DE SUELDO 2017	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
LICENCIATURA ESPECIALIZADA	12	N/A	N/A	N/A	$14,048
SECRETARIA PRIVADA	12	N/A	N/A	N/A	$13,848
SECRETARIA DE SUBDIRECCION GENERAL	12	N/A	N/A	N/A	$13,853
COORDINADOR "B"	13	N/A	N/A	$12,868	$14,664
COORDINADOR B	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ADMINISTRADOR DE CENTROS DIF.	13	N/A	N/A	$12,868	$14,664
ABOGADO ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
DISEÑADOR ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
EDITOR POSTPRODUCTOR	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE ATENCIÓN A BENEFACTORES	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE ATENCIÓN A MEDIOS	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE EDUCACIÓN P/LA SALUD Y MEDIO AMBIENTE	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE EVENTOS CULTURALES	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE EVENTOS INFANTILES	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE EVENTOS SOCIALES	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE FOMENTO LECTURA Y EDUCACIÓN P/PAZ	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE PROM. ARTIST. P/LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	13	N/A	N/A	N/A	$13,864

TABULADOR DE SUELDO 2017	NIVEL				
		5	6	7	8
		HORAS	HORAS	HORAS	HORAS
ENCARGADO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
ENCARGADO DE REDACCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILOS	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
INVESTIGADOR	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
MONITORISTA	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
TÉCNICO ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	$13,864
COORDINADOR "A"	14	N/A	N/A	N/A	$16,016
JEFE ADMINISTRATIVO	14	N/A	N/A	N/A	$16,016
JEFE DE AREA MEDICA	14	N/A	N/A	N/A	$16,016
ANALISTA DE SISTEMAS B	14	N/A	N/A	N/A	$15,017

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita se apruebe el incremento salarial con efecto retroactivo al 1/enero/2017, sobre la base del tabulador de sueldos de 40 horas; en los términos y montos presentados con anterioridad.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad apruebe el incremento salarial con efecto retroactivo al 01 de enero de 2017, sobre la base del tabulador de sueldos de 40 horas; en los términos y montos presentados con anterioridad."

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

La Mtra. Consuelo de Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre la propuesta de modificación del Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Jalisco, solicitando haga el uso de la voz, el MDF. Oscar Gonzalez Abundis, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco para ampliar dicha información en los siguientes términos.

Antecedentes

La relación colectiva de trabajo en DIF Jalisco está regulada por un Contrato Colectivo de Trabajo el cual se encuentra firmado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios, en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.

Los sindicatos son las asociaciones constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de los derechos de los trabajadores.

Actualmente el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios, en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales, cuenta con 7 licencias sindicales y ha solicitado su ampliación a 8 licencias con el fin de contar con más representantes para la atención de los trabajadores y ante el aumento de centros de trabajo.

Para lo cual es necesario modificar el artículo 14, fracción VI del Contrato Colectivo de Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 14. Serán obligaciones de DIF Jalisco con el Sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo:

...

VI. Otorgarle al Sindicato titular del presente Contrato Colectivo de Trabajo, ocho (8) licencias sindicales adicionales a la del Secretario General del Contrato Titular.

La modificación propuesta surtiría efectos a partir del día 01 de junio de 2017 para lo cual resulta necesario formalizarlo y proseguir con trámite ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Jalisco.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita se apruebe la propuesta de modificación del Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Jalisco, mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

"La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la propuesta de Modificación al Contrato Colectivo de Trabajo del Sistema DIF Jalisco en los términos y conceptos presentados con anterioridad"

4. TERMINO DE SESIÓN

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES

MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA

FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CONSEJERA SECRETARIA

LIC. MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA

MTRO. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA

C. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ

DR. ANTONIO CRUCES MADA

LIC. MIGUEL CASTRO REYNOSO

La presente foja corresponde a la Décima Novena sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día martes 30 de mayo de 2017, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

INVITADOS POR PARTE DEL SISTEMA DIF JALISCO

Melanea Orozco

LIC. MELANEA L. OROZCO LLAMAS
SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

LIC. DIANA ZAMIRA MONTAÑO CARABEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

MDF. OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DIF JALISCO

La presente foja corresponde a la Décima Novena sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día martes 30 de mayo de 2017, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.